



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 319-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 14 de mayo de 2024.

VISTO:

La Carta N° 131-2024-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 13 de mayo de 2024; con Memorando N° 557-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente en actividades académicas, demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Carta N° 131-2024-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 13 de mayo de 2024, el Dr. Aldo Bazán Ramírez, en calidad de director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, solicita el reconocimiento y felicitación a los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades, por su contribución en la elaboración del diseño curricular del programa de Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. Siendo los siguientes profesionales:

- Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Belisario Sanchez Rojas
- Mgtr. Narciso Antonio Palomino Miranda

Que, con Memorando N° 557-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades, por su contribución en la elaboración del diseño curricular del programa de Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. Siendo los siguientes profesionales:

- Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Belisario Sanchez Rojas
- Mgtr. Narciso Antonio Palomino Miranda



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 319-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 14 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
.....
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO